

Manual de la Central de Información de Empresas Pagadoras de créditos y sueldos

Fecha creación: 05/02/2018

Versión: 1.0

Revisiones

Versión	Fecha	Descripción
1.0	05/02/2018	Versión inicial.





Contenido

1	Introducción.	2
2	Información de contacto.	2
3	Acceso a la Central de Información.	3
4	Central del Información de Empresas Pagadoras.....	4
5	Detalle de la diligencia de embargo.	6



1 Introducción.

Las Empresas Pagadoras colaboran con la AEAT en la gestión de diligencias de embargos de sueldos y créditos, contestando las diligencias de embargo que se les notifica y realizando los pagos pertinentes.

En la Sede Electrónica de la AEAT ya existen una serie de servicios mediante los cuales, las Empresas Pagadoras, pueden contestar las diligencias de embargo y realizar los pagos correspondientes.

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/RE02.shtml>

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/RE05.shtml>

La Central de Información permite a las Empresas Pagadoras tener una visión integral de la situación de las diligencias de embargo que se les ha notificado. Con la Central de Información las Empresas pagadoras pueden consultar cuál es la situación de las diligencias de embargo que se les ha notificado, concretamente:

- Las diligencias de embargo pendientes de contestar.
- Las diligencias de embargo para las que la AEAT considera que todavía están en tramitación y hay ingresos pendientes de realizar.
- Las diligencias de embargo finalizadas que no requieren ya ningún tipo de gestión.

2 Información de contacto.

Para realizar cualquier consulta relacionada con el presente manual o para plantear cualquier tipo de sugerencia, pueden ponerse en contacto enviando un email a la siguiente dirección:

EmbargosEnajenaciones@correo.aeat.es



3 Acceso a la Central de Información.

Se puede acceder a la Central de Información desde la Sede Electrónica de la AEAT en los siguientes trámites

- **Diligencias de embargo de créditos.**

GOBIERNO DE ESPAÑA Agencia Tributaria Sede Electrónica Todos los trámites on line

Sede Electrónica - Agencia Tributaria: Inicio Todos los trámites Recaudación Consulta y tramitación de diligencias de embargo

Procedimiento
Embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo.

▶ **Trámites**

- ▶ Contestación a la diligencia de embargo
- ▶ Impresión del anexo presentado por Internet
- ▶ Generación de documentos de ingreso de diligencias de créditos (cartas de pago). Pago individual y masivo.
- ▶ Efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes
- ▶ Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT
- ▶ **Central de Información de Empresas Pagadoras de créditos y sueldos**

▶ **Ficha**

Diligencias de embargo de sueldos.

GOBIERNO DE ESPAÑA Agencia Tributaria Sede Electrónica Todos los trámites on line

Sede Electrónica - Agencia Tributaria: Inicio Todos los trámites Recaudación Consulta y tramitación de diligencias de embargo

Procedimiento
Embargo de sueldos, salarios y pensiones

▶ **Trámites**


- ▶ Contestación a la diligencia de embargo
- ▶ Impresión del anexo presentado por Internet
- ▶ Generación de documentos de ingreso de diligencias de Sueldos y salarios (cartas de pago). Pago individual y masivo.
- ▶ Cálculo del importe embargable de sueldos (ayuda)
- ▶ Efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes
- ▶ Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT
- ▶ **Central de Información de Empresas Pagadoras de créditos y sueldos**

▶ **Ficha**

4 Central del Información de Empresas Pagadoras.

Desde de la Central de Información se pueden consultar el estado de las diligencias de embargo de una Empresa Pagadoras.

Para acceder a la Central de Información se debe proporcionar un certificado electrónico admitido por la AEAT. En la Información de la Empresa se presentan los datos del NIF del certificado electrónico con el que se ha accedido a la Central de Información.



Información de la empresa

Pagador: INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EMITIDAS DE EMPRESAS EMISORAS SOCIALES EMISORAS

Información de la búsqueda...

Tipo de diligencia: Sueldos Y Créditos

Estado: 1. Vivas (Pendientes de contestar + No finalizadas [a la espera de ingresos o situaciones especiales])

Fecha de presentación desde: Fecha de presentación hasta:

Número de diligencia:

NIF deudor:

Buscar Limpiar Exportar consulta completa a Excel (máximo 50.000 diligencias) Exportar página a Excel

Datos a 06/02/2018 05:54:59
ATENCIÓN: La información mostrada se actualiza una vez al día, por lo que pueden no verse correctamente cambios realizados en las últimas 24 horas.

Número de diligencia	NIF deudor	Deudor	Tipo	Estado	Fecha emisión	Fecha presentación	Importe diligencia	Importe ingresado	Fecha último ingreso	Documentos
081821	40120481	AGENCIAS DE SERVICIOS	Sueldos, Salarios y Pensiones	Emitida	05/02/2018		6.057,82 €	0,00 €		Diligencia
081821	40120481	AGENCIAS DE SERVICIOS	Sueldos, Salarios y Pensiones	Emitida	05/02/2018		1.804,14 €	0,00 €		Diligencia
081821	40120481	AGENCIAS DE SERVICIOS	Sueldos, Salarios y Pensiones	Emitida	05/02/2018		57.664,55 €	0,00 €		Diligencia
081821	40120481	AGENCIAS DE SERVICIOS	Sueldos, Salarios y Pensiones	Emitida	05/02/2018		492.889,81 €	0,00 €		Diligencia

En la información de búsqueda se indican los datos de las diligencias que se quieren consultar. Los datos que se pueden proporcionar para buscar las diligencias se describen a continuación:

- **Tipo de diligencia.** El tipo de diligencia de embargo que se quiere buscar. Pueden ser de créditos comerciales , de sueldos y salarios o de ambos tipos.
- **Estado.** Se indica el estado de las diligencias que se van a consultar.
 - **Vivas (Pendientes de contestar + No finalizadas [a la espera de ingresos o situaciones especiales]).** Se consultarán las diligencias de embargo que están pendientes de contestar, las diligencias de las que se esperan ingresos y las que están en situación especial.
 - **Pendientes de contestar.** Se consultarán las diligencias de embargo que están pendientes de contestar.



- **No finalizadas (a la espera de nuevos ingresos o situaciones especiales).** Se consultarán las diligencias de las que se esperan ingresos y las que están en situación especial.
 - **Finalizadas por levantamiento o ingreso.** Se consultarán las diligencias que han finalizado por levantamiento o por ingreso.
 - **Sin traba.** Se consultarán las diligencias de embargo que se encuentran sin traba, es decir, las diligencias de embargo que la empresa pagadora ha contestado de forma negativa.
 - **Todos los anteriores (Pendientes de contestar, No finalizadas, Sin traba y Finalizadas por levantamiento o ingreso).** Se consultarán todas las diligencias que se encuentren en cualquiera de los estados anteriores.
- **Fecha de presentación (desde y hasta).** Se indica la fecha de presentación de la diligencia de embargo.
 - **Número de diligencia.** Se indica el número de la diligencia de embargo que se quiere consultar.
 - **NIF deudor.** Se indicará el NIF del deudor cuyas diligencias se van a consultar.

Como resultado de la búsqueda se muestra una tabla donde se presentan los siguientes datos:

- **Número de diligencia.** Numero de la diligencia de embargo con enlace a la pantalla de detalle de la diligencia (Ver apartado 5, Detalle de la diligencia de embargo).
- **NIF deudor.** NIF del deudor de la diligencia.
- **Deudor.** Nombre o razón social del deudor.
- **Tipo.** Tipo de diligencia de embargo (Diligencia de sueldos o de créditos).
- **Estado.** Estado actual de la diligencia.
- **Fecha emisión.** Fecha de emisión de la diligencia.
- **Fecha presentación.** Fecha de presentación de la diligencia.
- **Importe diligencia.** Importe a embargar de la diligencia.
- **Importe ingresado.** Importe ingresado de la diligencia.
- **Fecha último ingreso.** Fecha del último ingreso en la diligencia.
- **Documentos.** Enlace a los documentos asociados a la diligencia. Los documentos que se presentarán son:
 - Documento de la diligencia.
 - Documento del levantamiento de la diligencia, solo en el caso de que la diligencia este levantada.





5 Detalle de la diligencia de embargo.

El detalle de la diligencia de embargo en la Central de Información será la pantalla del tramite de Generación de Documentos de Ingreso (Cartas de Pago). Este trámite también es accesible desde la Sede Electrónica de la AEAT en las siguientes rutas, dependiendo del tipo de diligencia:

- **Diligencias de sueldos:** Sede Electrónica – Agencia Tributaria > Inicio > Todos los tramites > Recaudación > Consulta y tramitación de diligencias de embargo > Embargo de sueldos, salarios y pensiones > Generación de documentos de ingreso de diligencias de Sueldos y Salarios (cartas de pago). Pago individual y masivo.
- **Diligencias de creditos:** Sede Electrónica – Agencia Tributaria > Inicio > Todos los tramites > Recaudación > Consulta y tramitación de diligencias de embargo > Embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo > Generación de documentos de ingreso de diligencias de créditos (cartas de pago). Pago individual y masivo.

El detalla de la diligencia de embargo puede variar en función del estado de la diligencia.



- **Diligencias pendientes de contestar.** En el detalle de la diligencia se presentará el boton “Contestar diligencia” que redirigirá a la pantalla de contestación de la diligencia especifica para cada tipo de diligencia.

			Agencia Tributaria		
GENERACIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESO (CARTAS DE PAGO)					
NIF:	[Campo de texto]				
Domicilio:	[Campo de texto]				
Detalle de la Diligencia					
Número de Diligencia:	081821[Campo de texto]				
Estado:	PRESENTADA				
Fecha de emisión:	05-02-2018				
Fecha de presentación:	06-02-2018				
Fecha de último ingreso:	[Campo de texto]				
Importe ingresado:	0,00				
Importe pendiente de pago en fase de embargo a 06-02-2018					
Deuda:	5.429,51				
Intereses de demora:	628,31				
Importe total:	6.057,82				
▶Relación de Documentos de Ingreso					
				Contestar diligencia	Volver

Al pulsar el boton “Contestar diligencia” se presentará la pantalla de contestación de diligencias de embargo.

- Diligencia de embargo de sueldos y salarios.



  **Agencia Tributaria** Sede Electrónica
Todos los trámites on line Mis Alertas

DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS - CONTESTACIÓN DEL ANEXO
[Inicio](#) | [Ayuda](#) |

Número Diligencia : 241821

N.I.F. Pagador:
N.I.F. del Obligado:
Fecha de Emisión: 02-02-2018
Importe a Embargar: 36.245,64

Indique la situación laboral del obligado al pago con el pagador/ entidad pagadora en la fecha de la recepción de la diligencia de embargo

A) El obligado nunca ha trabajado para la empresa
 B) El obligado al pago ya no trabaja para la empresa
 C) El obligado trabaja para la empresa con retribuciones iguales o inferiores al SMI
 D) El obligado trabaja para la empresa con retribuciones superiores al SMI

[Continuar](#) [Volver](#)

- Diligencia de embargo de créditos.

  **Agencia Tributaria** Sede Electrónica
Todos los trámites on line Castellano | Cata
Calendario, fecha y

DILIGENCIA DE EMBARGO DE CRÉDITOS - CONTESTACIÓN DEL ANEXO
[Inicio](#) |

Número Diligencia : 021723

N.I.F. Pagador:
N.I.F. del Obligado:
Fecha de Emisión: 07-06-2017
Importe a Embargar: 172.851,7

[Continuar](#) [Volver](#)

Indique la situación de los créditos en la fecha de la recepción de la diligencia de embargo

A) Existe relación comercial y/o créditos pendientes de pago

B) No es posible dar cumplimiento a la orden de embargo puesto que:

B.1) No se mantiene en la actualidad relación comercial con el obligado al pago
 B.2) Existe un embargo previo que impide total y definitivamente el cumplimiento de la orden de embargo

[Continuar](#) [Volver](#)



- **Diligencias no finalizadas.** En el detalle de la diligencia se mostrará el botón “Generar Documento de Ingreso (Carta de Pago)” que permite a la empresa pagadora generar una carta de pago y realizar un ingreso.

Al seleccionar el botón “Generar Documento de Ingreso (Carta de Pago)” se presenta la pantalla Detalle Documento de Ingreso. Desde esta pantalla se puede abrir el PDF del documento de ingreso y realizar el pago por Internet.



- Si la diligencia se encuentra en un estado diferente a los anteriores, en los que eventualmente, por la situación del expediente, no es posible generar una carta de pago, en el detalle de la diligencia se presentará el aviso siguiente.

The screenshot shows the top navigation bar of the Agencia Tributaria website. It includes the Spanish Government logo, the text 'Gobierno de España' and 'Agencia Tributaria', and a 'Sede Electrónica' button. On the right, there are language options (Castellano, Catala, Galego, Valencia, English), a calendar icon, and a 'Mis Alertas' button with a notification count of 2. Below the navigation bar, the page title is 'GENERACIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESO (CARTAS DE PAGO)'. A light blue box contains an 'Avisos' section with the following text: '» En estos momentos la situación del expediente impide emitir un documento de ingreso. Para mayor información, puede ponerse en contacto con la Unidad de Recaudación correspondiente o con el [Servicio de información telefónica de la AEAT](#). También puede enviar una pregunta [pinchando aquí](#).' At the bottom of this box is a 'Volver' button.